

**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
HAROSEG CIA. LTDA.
Acuerdo Ministerial 0164**

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
EJECICIO 2017**

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

HAROSEG CIA LTDA.

Ciudad.-

Estimado señores:

En calidad de comisario Revisor y de acuerdo a lo que establece la ley de compañías, me permito presentar el informe de estudio a los comprobantes, registros y balances de ejercicio económico 2017.

H revisado los libros de actas de la junta general de socios y de directivos, así como los libros y comprobantes de contabilidad, en lo que se refiere a los libros y comprobantes contables, estos no se encuentran llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes, por lo que es necesaria se regularice inmediatamente los mismo, ya que es responsabilidad de la administración cumplir con lo dispuesto por los estatutos de la compañía y la superintendencia de compañías.

La empresa debe mejorar el sistema de control interno que garantice la salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa así como promover y estimular la observación de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados, con lo cual los controles, administrativos, financieros y operativos sean razonables.

La convocatoria a junta universal de socios cumple con todas las disposiciones legales en lo que se refiere a contenido, tiempo y comunicación por escrito y citación al comisario revisor.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De las actividades operativas realizadas por la compañía durante el ejercicio económico 2017 se puede realizar un análisis de las principales cuentas, como se indica a continuación:

DEL BALANCE GENERAL

La estructura de balance general presenta: Activo, Pasivo y Patrimonio la misma que se presenta de la siguiente manera:



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
HAROSEG CIA. LTDA.
Acuerdo Ministerial 0164**

ACTIVO

Conformado únicamente por el Activo Corriente por un valor total de USD \$11.404,67, el mismo que mantiene su mayor concentración en cuentas por cobrar que representa el 40% y el rubro de efectivo con un 60%, habiendo un ligero incremento en liquidez con relación al 2016.

Existe provisión para cuentas incobrables del 1% de acuerdo a como indica la ley de régimen tributaria interno por esta la política de empresa.

PASIVO

Integrado únicamente por el pasivo corriente que refleja un total de \$20.193,94 su mayor concentración en la cuenta y documentos por pagar no relacionados emitidos a corto plazo con el 91% y el 9% en las obligaciones con el IESS.

PATRIMONIO

El rubro de capital social representa un 10.000,00; mantenimiento el valor en comparación al año 2016

ANALISIS FINANCIERO

Para ejecutar el presente análisis financiero se tomó la información del balance general y el estado de resultados lo que permitirá tener un enfoque económico financiero de la empresa, mediante las comparaciones horizontales y verticales.

INDICE DE SOLVENCIA

$$\begin{aligned} \text{SOLVENCIA} &= \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} && \frac{11.404,67}{20.193,64} = 0.56 \end{aligned}$$

La empresa actualmente cuenta con \$0.56 centavos para respaldar \$ 0.50 centavos de deuda, cobertura menor al año anterior.

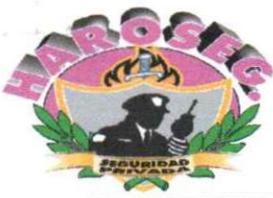
CAPITAL DEL TRABAJO

$$\text{CT} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

$$\text{CT} = 11.404,67 - 20.193,94$$

$$\text{CT} = \$ -8789,27$$

Tomando en consideración solamente el Activo Corriente no alcanzaríamos a cubrir obligaciones, pero debemos tener en cuenta que el total de Activo si cubren las obligaciones.



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
HAROSEG CIA. LTDA.
Acuerdo Ministerial 0164**

OTROS INDICADORES

El giro de negocio es de servicios por lo que no tiene inventarios

Los ingresos con respecto a los gastos el 1,10%, indica que por cada dólar de ingresos hay 0.10 centavos adicional en gastos, lo que conlleva a una diferencia negativa en el resultado actual.

La pérdida del ejercicio corresponde a 16.264,27 debido a la que la Compañía de Seguridad Privada HAROSEG Cía., Ltda. Fue afectada por el arrastre de la crisis económica del país durante el año 2017.

Como conclusiones finales, me permito recordar que esta en uso la información contable de acuerdo a la normativa vigente la súper intendencia de compañías en cuanto al rubro de obras cuentas por cobrar se debe regularizar con los documentos que respalden sus valores. Se recomienda que por control todos los pagos se hagan mediante el sistema financiero.

Los resultados obtenidos así como la situación financiera de Haroseg Cia.Ltda. Es razonable, esperándose que con las recomendaciones sugeridas en lo referente a los aspectos legales, tributarios y laborales se mejoren los resultados.

Finalmente dejo constancia de mi agradecimiento a la administración y a la junta general de socios por la confianza depositada para la emisión del presente informe.

Atentamente,

Vanessa Analuisa

COMISARIO REVISOR